DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE APPLETON SERVICIOS Y POLÍTICAS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL 2025-2026

El Distrito Escolar del Área de Appleton cumplirá con todas las regulaciones estatales relacionadas con el transporte de estudiantes. Esta información será distribuida a todos los padres/tutores de los niños que utilizan el transporte escolar, así como a los maestros, conductores de autobús escolar y administradores escolares, para ser utilizada como una referencia rápida sobre las reglas y pautas de transporte al inicio de cada año escolar.

ELEGIBILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

El Distrito Escolar del Área de Appleton proporciona transporte para:

1. Estudiantes que residen a más de dos (2) millas de la escuela que deben asistir según su área de residencia y viven fuera de los límites de la ciudad de Appleton;
2. Estudiantes cuyo trayecto a la escuela se considera inusualmente peligroso. El Distrito seguirá el Estatuto de Wisconsin 121.54(9) cada vez que reciba una solicitud de transporte en áreas peligrosas;
3. Estudiantes que deben asistir a escuelas fuera de su área de residencia para recibir servicios de educación especial;
4. Otros estudiantes con discapacidades, según lo determinado por sus equipos del Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés).

CIERRE Y CANCELACIONES DE LA ESCUELA

En días de mal tiempo, se hará todo lo posible para tomar la decisión de cerrar las escuelas antes de las 6:00 a.m. o incluso antes. La información sobre cierres o retrasos se comunicará a través del sitio web del distrito, las redes sociales y los medios de comunicación locales. El distrito también utilizará alertas de Infinite Campus con llamadas automáticas, correos electrónicos y mensajes de texto, o una combinación de estos, con el fin de llegar a todas las familias. Por favor, asegúrese de que la configuración de notificaciones de Infinite Campus esté actualizada. El cierre de escuelas debido a mal tiempo es determinado por el Superintendente de Escuelas.

PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSPORTE

La siguiente información se refiere a las prácticas de transporte en el Distrito Escolar del Área de Appleton (AASD). Esta información está destinada a proporcionar a cada estudiante elegible un transporte seguro y eficiente hacia y desde la escuela.

IMPORTANTE… ACUERDO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

El formulario del Acuerdo de Servicios de Transporte debe completarse en su totalidad y devolverse al conductor del autobús dentro de las primeras dos semanas después de que comiencen los servicios de transporte. Se recomienda encarecidamente que los padres/tutores revisen esta información sobre los Servicios y Políticas de Transporte Estudiantil con su(s) hijo(s).

CONSECUENCIAS POR COMPORTAMIENTO INACEPTABLE

En general, las infracciones graves o repetidas de las normas resultarán en la suspensión del derecho a utilizar el servicio de autobús. El siguiente es el formato estándar que se utiliza para abordar las infracciones de las reglas. Sin embargo, estas son las consecuencias mínimas y pueden modificarse según las circunstancias del incidente.

Las infracciones o conductas que sean de naturaleza grave pueden resultar en la suspensión inmediata del derecho a viajar en el autobús, y se podrá llevar a cabo una reunión con los funcionarios escolares antes de reanudar el servicio de transporte. Los padres/tutores serán notificados por la escuela o el proveedor de transporte antes de que entre en vigor cualquier suspensión. Los días de suspensión se cuentan como días escolares, no días del calendario.

Recuerde: viajar en el autobús debe considerarse un privilegio, no un derecho.

INFRACCIONES GRAVES:

1ª INFRACCIÓN: El incidente será documentado por el conductor o asistente. El proveedor de transporte o la oficina de transporte del distrito enviará copias a la escuela, y el personal escolar enviará una copia a la familia. Se podrá imponer hasta una suspensión permanente del servicio de autobús. Las autoridades policiales podrán imponer sanciones legales. La escuela podrá aplicar consecuencias adicionales.

COMPORTAMIENTO INACEPTABLE – INFRACCIONES GRAVES A LAS NORMAS:

1. Fumar, vapear, masticar o poseer tabaco o productos relacionados.
2. Posesión de medicamentos recetados que no hayan sido recetados al estudiante, drogas ilegales, sustancias que alteran el estado de ánimo, parafernalia relacionada con drogas, incluidos dispositivos utilizados para abusar de inhalantes y/o bebidas alcohólicas.
3. Vandalismo o daño a la propiedad del autobús (el infractor deberá pagar por los daños).
4. Manipular el equipo de emergencia del autobús.
5. Portar un arma de fuego, cuchillo, explosivo, material inflamable u otro objeto que pueda considerarse peligroso o que pueda ser utilizado como arma.
6. Interferir con la operación y desplazamiento seguros del autobús y/o de otro vehículo.
7. Agredir físicamente o amenazar verbalmente el bienestar de otra persona.
8. Negarse a seguir las normas de seguridad o las instrucciones del conductor.
9. Cualquier acto que ponga seriamente en riesgo la seguridad del estudiante, de los pasajeros o del conductor del autobús.
10. El uso inapropiado de teléfonos celulares personales u otros dispositivos digitales por parte de los estudiantes mientras estén en el autobús está sujeto a medidas disciplinarias. Los estudiantes no pueden grabar, compartir ni publicar información personal ni imágenes de otros estudiantes sin su permiso. No se permite el uso de cámaras en el autobús en ningún momento. El volumen de los dispositivos electrónicos debe permanecer apagado mientras se esté en el autobús.

INFRACCIONES MENOS GRAVES:

1ª INFRACCIÓN: El incidente será documentado por el conductor o asistente. El proveedor de transporte o la oficina de transporte del distrito enviará copias a la escuela, y el personal escolar enviará una copia a la familia. El proveedor de transporte impondrá una advertencia. La escuela podrá imponer consecuencias adicionales.

2ª INFRACCIÓN: El incidente será documentado por el conductor o asistente. El proveedor de transporte o la oficina de transporte del distrito enviará copias a la escuela, y el personal escolar enviará una copia a la familia. Se impondrá una suspensión mínima de tres (3) días del servicio de autobús. La escuela podrá imponer consecuencias adicionales.

3ª INFRACCIÓN: El incidente será documentado por el conductor o asistente. El proveedor de transporte o la oficina de transporte del distrito enviará copias a la escuela, y el personal escolar enviará una copia a la familia. Se impondrá una suspensión mínima de cinco (5) días del servicio de autobús. La escuela podrá imponer consecuencias adicionales.

4ª INFRACCIÓN: El incidente será documentado por el conductor o asistente. El proveedor de transporte o la oficina de transporte del distrito enviará copias a la escuela, y el personal escolar enviará una copia a la familia. El Distrito y la Compañía de Transporte se reservan el derecho de suspender el servicio por el resto del año escolar o por cualquier periodo extendido que corresponda a la falta cometida.

COMPORTAMIENTO INACEPTABLE – INFRACCIONES MENORES A LAS NORMAS:

1. Gritar, chillar, silbar, cantar o hablar en voz alta.
2. Usar lenguaje profano o inaceptable.
3. No permanecer sentado o no sentarse en un asiento asignado si así lo requiere el conductor o asistente.
4. No mantener las manos, brazos y piernas propias o fuera del pasillo/asientos cercanos.
5. Bloquear el pasillo con mochilas, instrumentos musicales, patinetas, etc.
6. Comer, beber o masticar chicle en el autobús. No se permite el consumo de caramelos.
7. Tirar basura o escupir dentro del autobús.

8. Mostrar falta de respeto hacia el conductor, asistente u otra persona.
9. Viajar en una ruta distinta sin la aprobación previa de la compañía de transporte.
10. Lanzar objetos dentro o fuera del autobús.
11. Correr en el sitio de transferencia.
12. Empujar o empellonar a otros estudiantes mientras hacen fila en el sitio de transferencia.
13. Acoso escolar (bullying). Fomentar que otros estudiantes se comporten mal.
14. Cruzar la calle en contra de las instrucciones del conductor.

PROCEDIMIENTOS DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES

Los horarios de los autobuses se establecerán de manera que los alumnos sean recogidos a una hora determinada y lleguen a la escuela antes del inicio del día escolar, pero generalmente no más de treinta minutos antes del comienzo de las clases. Al final del día escolar, los autobuses se programarán para llegar a la escuela a más tardar treinta minutos después de la finalización de las clases normalmente programadas.

1. El número de ruta del autobús, la hora de recogida y la ubicación aprobada de la parada de autobús se le proporcionarán aproximadamente una o dos semanas antes del inicio del año escolar.
2. Los estudiantes deben estar en la parada del autobús un mínimo de cinco (5) minutos antes de la hora programada para la recogida. El autobús no esperará ni regresará por estudiantes que no estén esperando afuera.
3. Sólo los estudiantes asignados a la ruta podrán viajar en el autobús. Las limitaciones de espacio y responsabilidad no permiten pasajeros adicionales o no autorizados.
4. Los estudiantes serán recogidos y dejados únicamente en las paradas designadas a lo largo de la ruta que estén aprobadas por el distrito escolar. Es responsabilidad del padre/tutor indicar a su hijo(a) en qué parada debe subir y bajar, y cómo llegar a la parada del autobús y regresar a casa. Se recomienda encarecidamente que un padre, tutor o vecino espere en la parada para supervisar al estudiante y asegurarse de que llegue y regrese a casa de manera segura desde la parada del autobús.
5. En general, los autobuses de ruta no harán paradas en direcciones particulares, no entrarán en entradas privadas, calles sin salida, caminos cerrados ni áreas que puedan crear una situación insegura o que requieran que el autobús retroceda. Se considerarán paradas en dirección particular para estudiantes con discapacidades si el distrito escolar lo considera necesario. En tal caso, debe existir un Plan de Transporte Estudiantil registrado con el proveedor de transporte y el distrito escolar.
6. En casos donde se requiera que una persona responsable reciba al niño en el punto de bajada y no haya nadie cuando el autobús llegue, el niño permanecerá en el autobús hasta el final de la ruta. Los conductores intentarán dejar al niño nuevamente al final de la ruta. Si aún no hay nadie para recibir al niño, el proveedor de transporte o el distrito escolar notificará a la policía local o al departamento de servicios sociales correspondiente. Los padres/tutores serán responsables de recoger a su hijo.
7. Las solicitudes para que un niño tome la ruta del autobús para subir o bajar en una parada cercana a una guardería o niñera deben ser aprobadas por la compañía de autobuses. Se considerarán solo si el autobús puede acomodar pasajeros adicionales y si el viaje será de forma consistente. Los autobuses de ruta no harán paradas adicionales para acomodar a niñeras o guarderías. Las solicitudes deben hacerse con 72 horas de anticipación para que el cambio pueda ser efectivo. El distrito escolar se reserva el derecho de cancelar o revocar la solicitud en cualquier momento durante el año escolar.
8. Las solicitudes para transportar a sus estudiantes hacia y/o desde guarderías son un favor que ofrecemos a nuestras familias del AASD cuando sea posible. Tenga en cuenta que nuestro personal no puede dejar el autobús desatendido. El personal de la guardería es responsable de llevar al estudiante(s) hacia y/o desde el autobús de manera puntual; los retrasos pueden causar que los estudiantes lleguen tarde a la escuela o a casa.

EXPECTATIVAS DE LOS PASAJEROS ESTUDIANTILES

La siguiente sección trata sobre las expectativas de comportamiento de los estudiantes mientras están en el autobús. El Distrito Escolar considera el transporte como parte del día escolar. Por lo tanto, las expectativas de comportamiento de los estudiantes que viajan en el autobús escolar no son menores que las que se exigen en el aula.

El hecho de que los estudiantes estén en un vehículo en movimiento lleva al Distrito Escolar a imponer reglas que pueden ser incluso más estrictas que dentro del aula. El conductor del autobús tiene la responsabilidad de garantizar un viaje seguro para los estudiantes y está autorizado a hacer cumplir las reglas de comportamiento, al igual que los maestros hacen cumplir las reglas en el aula. El Distrito Escolar se reserva el derecho de modificar las siguientes reglas y consecuencias en cualquier momento, y puede utilizar cámaras de video en los autobuses para ayudar con cuestiones disciplinarias.

Las siguientes son expectativas básicas de comportamiento durante el viaje y no incluyen todas las situaciones posibles:

1. Viajar solo en las rutas y vehículos asignados.
2. Respetar la propiedad privada mientras se espera en la parada del autobús. Esperar en el lugar adecuado. Los estudiantes no deben acercarse al autobús hasta que se haya detenido y el conductor les indique que suban. Siempre cruzar la calle por delante del autobús. Conocer las zonas de peligro alrededor del autobús.
3. Evitar aglomeraciones o empujones al acercarse, subir o bajar del autobús. La puerta de emergencia solo debe usarse en caso de evacuación de emergencia.
4. Los estudiantes deben sentarse tan pronto como suban al autobús. Permanecer sentados en todo momento hasta que el autobús se haya detenido completamente en su destino o parada. Compartir los asientos con otros pasajeros. En muchos casos, se requerirá que tres (3) estudiantes compartan un asiento. El conductor puede asignar asientos o requerir que los estudiantes se sienten en lugares asignados.
5. Mantener brazos, piernas, cabeza y otros objetos dentro del autobús y fuera del pasillo. Cada estudiante debe mantener sus manos y brazos para sí mismo.
6. Se permite una conversación tranquila y normal con otros pasajeros. No se tolerará gritar, chillar ni usar lenguaje vulgar.
7. Por razones de seguridad, no se permite que los estudiantes lleven al autobús reptiles vivos, animales, insectos, armas de fuego, explosivos, materiales inflamables, resorteras, pistolas de goma, pistolas de agua, patinetas, cuchillos u otros objetos punzantes o de gran tamaño que puedan bloquear un pasillo, reducir el espacio de los asientos, obstruir la vista del conductor o representar un riesgo de seguridad. Si un estudiante necesita llevar uno de estos objetos a la escuela, los padres/tutores serán responsables del transporte.
8. Al bajarse del autobús, el estudiante debe alejarse de inmediato del vehículo y nunca meterse debajo del autobús ni caminar cerca de los costados. Si el estudiante necesita cruzar la calle, el conductor le indicará cómo hacerlo legal y seguramente, según el tipo de parada. Nota: en muchos casos, los estudiantes no pueden cruzar la calle hasta que el autobús se haya ido. En las paradas donde se permite el uso de luces rojas y el brazo de parada, los estudiantes deben cruzar por delante del autobús. El conductor dará instrucciones según el tipo de parada.
9. Mostrar respeto al conductor. Él o ella es responsable de mantener el orden de todos los pasajeros y reportará los problemas de comportamiento.
10. Mostrar respeto a los compañeros dentro del autobús.
11. No comer, beber ni mascar chicle en el autobús.
12. No fumar ni vapear en el autobús.

ACUERDO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Por favor, complete este formulario correctamente con toda la información pertinente. Se debe llenar un formulario por cada estudiante; este será utilizado por el proveedor de transporte para llevar el registro de pasajeros.

Devuelva el formulario completo al conductor del autobús dentro de las primeras dos semanas después de que comiencen los servicios de transporte. Se requiere la firma del estudiante y del padre/tutor al final.

Apellido _____ Nombre _____ Grado _____

Escuela _____

Ruta n.º _____ Dirección _____

Nombre(s) del padre/madre/tutor(es) _____

Teléfono de casa _____ Teléfono(s) del trabajo _____

Teléfono(s) celular(es) _____

Contactos de emergencia (nombres y teléfonos)_____

He leído los Servicios y Políticas de Transporte Estudiantil, los he revisado con mi hijo(a) y estamos de acuerdo en cumplir con las reglas de comportamiento establecidas.

_____ _____

Firma del padre/madre/tutor Firma del estudiante